



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0032711/2015
CÓRDOBA, 04 NOV 2015

VISTO

Que a fs. 17, de dicho expediente, la Dra. Clarisa Pedrotti, solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixados DNI 23.194.934, en el dictado del taller "Producción desde la fotografía y el video arte";

Y CONSIDERANDO:

Que se incorporó la documentación requerida en el artículo 16 del Régimen de Contratación de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la ordenanza 05/2012 del HCS.

Que la Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixados realizó efectivamente la prestación del servicio y en consecuencia es necesario su reconocimiento mediante la retribución del mismo en carácter excepcional.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixados, desde el día 3 de Julio de 2015 hasta el día 8 de Agosto de 2015 con una retribución pesos seis mil (\$6.000) y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Imputar las erogaciones a fondos propios de la carrera Especialización en Procesos y Prácticas de producción artística contemporánea.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº **614**

d.o.

Mgter. LUIS A RUSSELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. **LIVIANA B. KITROSER**
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba